

DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

Nombre de la Vacante: Apoyo para registro y archivo del proceso de Control de Usos de la Dirección de Ecosistemas del Parque Nacional Galápagos.

1. Descripción general:

1.1. Antecedentes:

La Dirección de Ecosistemas, a través de su subproceso de Control de Usos, es la encargada de controlar y vigilar las dos áreas protegidas (terrestre y marítima) que tiene el Ministerio del Ambiente en la provincia de Galápagos. De cada patrullaje e inspección diaria se generan gran cantidad de información como: informes de comisión de servicios, de campo, de novedades, formularios, etc.

Al ser está una unidad operativa y con restringido personal administrativo con funciones designadas para que las embarcaciones puedan patrullar todo el año y de mantener los puntos fijos de control operativos; la mayor parte del tiempo se encuentran dedicadas a los procesos de contratación, logística, comisiones y abastecimiento.

Lo que hace que se necesite personal de apoyo para temas netamente de apoyo administrativo técnico.

2. Objetivo general:

Dotar al Proceso de Control de Usos de personal voluntario para organización de los archivos generales y asistir en temas administrativos en periodos donde los productos y servicios de dicha área son de mayor demanda.

2.1. Objetivos específicos

- Apoyar con personal voluntario al Proceso Control de Usos de la Dirección de Ecosistemas, para adelantar trabajo rezagado.

3. Metodologías a aplicarse:

- La metodología propuesta responde al objetivo general.

4. Perfil del voluntario/a:

Perfil académico:

- Bachiller (Solo aplica para residentes de la provincia de Galápagos),

Requisito:

- Tiempo mínimo requerido para realizar el voluntariado 32 días.
- Debe ser de nacionalidad ecuatoriana.
- Mayor de edad.

DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

Habilidades y destrezas:

- Analítica, iniciativa y organización de documentación. Para lo cual debe tener conocimientos en desarrollar instrumentos de descripción necesarios para facilitar la búsqueda y recuperación de documentos.

5. Competencias o Responsabilidades del voluntario/a:

- Revisar, registrar y organizar documentación (guías, inventarios y catálogos).
- Uso adecuado y confidencial de la documentación.

6. Productos a entregar al finalizar el voluntariado:

- Archivo organizado en orden cronológico y alfabético y con cumplimiento de las normas estándares del manejo de la gestión documental.

7. Materiales que necesita traer el voluntario/a:

- Computadora Portátil.

8. Duración de la Vacante:

La vacante del voluntariado estará disponible a partir de enero a diciembre de 2022.

9. Número de voluntarios requeridos:

Se requiere 2 voluntarios por cada tres meses en el año.

10. Fecha límite de aplicación: noviembre 2022

11. Beneficios:

- Uniforme: camisetas y gorra. (Sujeto a disponibilidad)
- Materiales y equipos para realizar las actividades de voluntariado.
- Certificado de participación.

12. Gastos asumidos por el voluntario:

- Carnet de vacunación COVID-19 (Obligatorio para residentes de la provincia de Galápagos)
- Gastos extras que se puedan presentar durante su estancia.

Las personas interesadas en la vacante de voluntariado deben enviar los siguientes documentos iniciales para evaluar su aplicación: ficha de aplicación, hoja de vida actualizada y carta al Director de la DPNG vía e-mail a la siguiente dirección voluntarios@galapagos.gob.ec. Los formatos para cumplir con lo dispuesto encontrarán en

DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

el link de voluntarios. Si precisan información adicional contactarse al mismo correo electrónico.

Al momento de enviar la ficha de aplicación precisar en el campo relacionado a la vacante de interés el nombre de la vacante seleccionada para su aplicación, de igual manera el tiempo de interés para realizar su voluntariado deberá estar acorde a las fechas correspondientes a la vacante de su elección dependiendo el periodo existente.